



DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°948. –

DALCAHUE, 21 de octubre del 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1705-1707-1712-1732-1755. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.–

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

JUAN PABLO OLGUIN VARGAS		HONORARIOS	2 HORAS y 15 minutos	09:00 a 11:15	17/10/2022
MARIA EUGENIA ESPINOZA P.		HONORARIOS	5 HORAS	09:00 a 14:00	13/10/2022
DANIELA ANDREA ALVAREZ AGUERO		HONORARIOS	2 HORAS	15:00 a 17:00	20/10/2022
JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	8 HORAS	09:00 a 17:00	18/10/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA		HONORARIOS	1 HORA	08:00 a 09:00	17/10/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee